

AENOR

**INFORME PÚBLICO RESUMEN DE LA  
AUDITORÍA DE GESTIÓN FORESTAL  
SOSTENIBLE DE LA ORGANIZACIÓN****SELGA, XESTIÓN FORESTAL SOSTIBLE****Nº certificado: PEFC / 14 - 22 - 00007****Nº INFORME: 01****TIPO DE INFORME: AUDITORÍA INICIAL****NORMA/S DE APLICACIÓN:      UNE 162002-1:2007****FECHAS DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA: 2010-07-21 a 23**

**A. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN**

<b>Nombre de la Organización</b>	SELGA, XESTIÓN FORESTAL SOSTIBLE
<b>Domicilio Social</b>	CENTRO CULTURAL XINZO CL PORTELA, S/N, XINZO 36891 - PONTEAREAS (PONTEVEDRA)

**B. SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE GESTIÓN**

<b>PROPIETARIO</b>	<b>MONTE</b>	<b>TÉRMINO MUNICIPAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>SUPERFICIE</b>
C.M.V.M.C. de Picoña	Monte veciñal de Picoña	Salceda de Caselas	Pontevedra	294,10 ha
C.M.V.M.C. de Cruz do Avelán	Monte veciñal de Cruz do Avelán	Dodro	A Coruña	854,13 ha
Galicia Textil S.A.	Monte de Ancos	Neda	A Coruña	30,08 ha
Reimunde S.A.T.	Monte Cornería	Lourenzá	Lugo	84,03 ha
C.M.V.M.C. de Xinzo	Monte "Seixo e Forna" e "Costa Cabernouro"	Ponteareas	Pontevedra	669,70 ha
C.M.V.M.C. de Piñeiro	Monte veciñal de Piñeiro	O Covelo	Pontevedra	1.142,04 ha
C.M.V.M.C. de Cristiñade	Monte veciñal de Cristiñade	Ponteareas	Pontevedra	127,20 ha
C.M.V.M.C. de Atios	Monte veciñal de Atios	O Porriño	Pontevedra	333,14 ha
C.M.V.M.C. de Paraños	Montes A Peroxa, O Quinteiro e outros	O Covelo	Pontevedra	301,40 ha
C.M.V.M.C. de Zamáns	Monte veciñal de Zamáns	Vigo	Pontevedra	239,37 ha
C.M.V.M.C. de Ribadetea	Monte veciñal de Ribadetea	Ponteareas	Pontevedra	395,92 ha
C.M.V.M.C. de Couso	Monte veciñal de Couso	Ponteareas	Pontevedra	184,60 ha
C.M.V.M.C. de Mos	Monte Salgueirón	Mos	Pontevedra	404,30 ha
C.M.V.M.C. de Achas	Monte Fontefría e Monteagudo	A Cañiza	Pontevedra	1.044,90 ha
C.M.V.M.C. de Parada	Monte veciñal de Parada	A Cañiza	Pontevedra	916,60 ha
			<b>TOTAL</b>	<b>7.021,51 ha</b>

## C. OBJETIVO DEL INFORME PÚBLICO

El objetivo de este informe público es dar cumplimiento a los requisitos establecidos por PEFC España en el Sistema Español de Certificación Forestal, en el que se establece que la entidad de certificación deberá facilitar a la entidad auditada un resumen del informe de la certificación en el que se incluyan:

- los datos más significativos del proceso
- un listado de las personas físicas o jurídicas que han remitido comentarios.

Asimismo, y para dar cumplimiento a los requisitos de PEFC España, la organización auditada deberá poner a disposición pública este Informe resumen de la certificación.

## D. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Determinar el grado de conformidad con los criterios de auditoría establecidos en los documentos

- Norma UNE 162002-1:2007
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España, en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad de grupo
- PG 5/2010 de PEFC España "Aplicación de las modificaciones de la norma une 162.002 de Gestión Forestal Sostenible a los planes de gestión y Referentes Técnicos Regionales", aprobado con fecha 22.04.2010.

y evaluar su eficacia para lograr los objetivos especificados.

## E. RESUMEN DEL PROCESO DE AUDITORÍA

Con fecha 2010-07-21 a 23 se ha realizado la auditoría de inicial al Sistema de Gestión Forestal Sostenible a escala de grupo de la organización SELGA, XESTIÓN FORESTAL SOSTIBLE, en los montes que se relacionan en el apartado B de este informe.

La superficie certificada asciende a 7.021,51 hectáreas, en las provincias de La Coruña, Lugo y Pontevedra. La superficie certificada tiene un uso principal productor, y especies principales pino, eucalipto y otras frondosas.

Durante la realización de la auditoría, tal y como establece PEFC, se han considerado los criterios establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002-1:2007
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España, en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad de grupo
- PG 5/2010 de PEFC España "Aplicación de las modificaciones de la norma une 162.002 de Gestión Forestal Sostenible a los planes de gestión y Referentes Técnicos Regionales", aprobado con fecha 22.04.2010.

Para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma de referencia se ha procedido a la revisión de la documentación de la organización relativa al Sistema de Gestión Forestal. Posteriormente se han realizado visitas a montes seleccionados previamente por muestreo, para verificar el cumplimiento in situ de los requisitos de la norma de referencia y de las propias directrices de gestión de la organización.

Asimismo, y por tratarse de una certificación en la modalidad de grupo, se procedió a revisar la sistemática (y los registros asociados) llevada a cabo por la organización para el control de los adscritos a la certificación (tomando como marco de referencia en la auditoría las directrices establecidas en el documento "Sistema Español de Certificación Forestal" de PEFC – España).

## **F. INFORMACIÓN PÚBLICA**

La organización pone a disposición de partes externas información de su sistema de certificación grupal a través de la página web [www.asociacionforestal.org](http://www.asociacionforestal.org). En esta página incluye una relación de los montes propuestos para la certificación en la modalidad de grupo.

Cualquier parte interesada puede remitir comentarios acerca de su Sistema de Gestión Forestal Sostenible, mediante el envío de un correo electrónico a la dirección [certificacion@selga.es](mailto:certificacion@selga.es).

A fecha de la auditoría no se evidencia la recepción de comentarios, observaciones, reclamaciones ni quejas de partes externas en relación con el sistema de Gestión Forestal Sostenible de la organización.

## **G. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA**

Durante la realización de la auditoría se detectaron desviaciones, de las cuales las más relevantes son desarrolladas en este informe. A la vista de las desviaciones detectadas, la organización procedió a la elaboración de un plan de acciones correctivas. En él ha determinado las acciones a desarrollar para la eliminación de las causas origen de las desviaciones detectadas.

Los principales hallazgos de auditoría, así como las medidas adoptadas por la organización para su corrección, son los que se desarrollan a continuación.

- a) En la visita a uno de los montes seleccionados por muestreo se detectan residuos acopiados en el monte. Asimismo, en una nave de uno de los montes auditados se detectan manchas de aceite y gasoil en suelo desnudo.

En el plan de acciones correctivas la organización determina las acciones a emprender para eliminar los residuos detectados. No obstante, y con el fin de evitar problemas similares en lo sucesivo, la organización planifica una acción formativa con los adscritos del grupo, para insistir en las buenas prácticas y en la gestión de los residuos no forestales en los montes.

- b) En la visita a trabajos de aprovechamiento recientemente ejecutados en uno de los montes auditados se detectan restos de corta en el perímetro de la zona de aprovechamiento, en contra de lo establecido en el correspondiente Plan anual de aprovechamientos.

La organización eliminará los restos de cortas detectados en la zona de aprovechamientos.

No obstante, y con el fin de evitar que este tipo de problemas se den nuevamente en el futuro, la organización planifica una acción formativa a los adscritos del grupo, en la que se incidirá en la necesidad de cumplir las especificaciones de los planes anuales de aprovechamiento.

- c) En lo que se refiere a la actividad cinegética en auditoría no se evidencia disponer de la aprobación del plan cinegético de uno de los terrenos de caza, en contra de lo establecido en el correspondiente contrato de arrendamiento. Asimismo para otro de los montes auditados no se evidencia disponer del contrato de arrendamiento cinegético.

En el primer caso, dado que se prevé próximamente la renovación del plan cinegético, una vez sea éste renovado la organización se compromete a solicitar la correspondiente aprobación y conservar registro de ésta. En el segundo caso, la organización solicita a la Sociedad de Cazadores correspondiente copia del contrato de arrendamiento cinegético.

No obstante, y con el fin de evitar que este tipo de problemas se den nuevamente en el futuro, la organización planifica una acción formativa a los adscritos del grupo en la que, entre otros asuntos, se tratará este tema.

- d) En auditoría no pudo evidenciarse el origen certificado de las plantas empleadas en una de las plantaciones realizadas recientemente en uno de los montes auditados.

En el plan de acciones correctivas la organización planifica una acción formativa a los adscritos del grupo en la que, entre otros asuntos se incidirá en la necesidad de que el propietario del monte demande planta de origen certificado y de calidad, solicitando y conservando evidencias del origen certificado de las plantas empleadas.

- e) En los montes auditados no se presentan datos de los parámetros cantidad de madera muerta y justificación en el plan de gestión de la cantidad de madera muerta.

La organización establece una sistemática para asegurar que los planes de gestión, tanto de nueva incorporación al grupo como ya adscritos a éste, incluyen la cuantificación de la madera muerta. Además establece directrices para la justificación de la madera muerta en los montes, bien sean estos de carácter productor o protector.

Con el fin de evitar que este tipo de problemas se den nuevamente en el futuro, la organización planifica una acción formativa dirigida a los técnicos que gestionan o prestan asistencia a en los montes de los adscritos revisando los indicadores de la norma, su control y evaluación.

- f) No se presentan evidencias del parámetro relación erosión actual / erosión potencial en los montes auditados.

La organización establece una sistemática para la cuantificación de este parámetro y un plazo para su consecución en los montes del grupo. Con el fin de evitar que este tipo de problemas se den nuevamente en el futuro, la organización planifica una acción formativa dirigida a los técnicos que gestionan o prestan asistencia a los montes de los adscritos con el fin de revisar los indicadores de la norma, su control y evaluación.

A la vista de las conclusiones de la auditoría y del Plan de Acciones Correctivas elaborado por la organización para eliminar la causa de las desviaciones detectadas, puede determinarse que el Sistema de Gestión Forestal Sostenible de SELGA, XESTIÓN FORESTAL SOSTIBLE se encuentra adecuadamente implantado.

No obstante en posteriores auditorías se comprobará la adecuada implantación de las medidas correctivas emprendidas por la organización, así como su validez y eficacia.

**JOSÉ MAGRO GONZÁLEZ**  
**GERENTE DE SOSTENIBILIDAD**



En Madrid, a 7 de septiembre de 2010.